

## PROFESORES INVITADOS

- Dr. Ramón Arce Fernández. Catedrático de Psicología Jurídica de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Dña. Clotilde Berzosa. Psicóloga. Directora del Centro de Inserción Social de la Penitenciaría de Granada.
- Dr. Vicente E. Caballo. Catedrático de la Universidad de Granada. Especialista en Psicopatología.
- D. Emilio Calatayud. Juez de menores de Granada.
- Dra. María del Carmen Cano Lozano. Profesora de la Universidad de Jaén.
- D. Enrique de Valenzuela. Psicólogo clínico del Servicio de Mediación Familiar del Gobierno Vasco.
- Dña. Isabel Díaz Medina. Abogada en ejercicio en el área de Derecho de Familia.
- Dra. Francisca Expósito Jiménez. Profesora Titular de la Universidad de Granada. Especialista en Psicología Jurídica.
- D. César Fernández Bustos. Abogado penalista.
- D. Nicolás Garrido Martínez. Psicólogo Jurídico.
- Dr. Juan Francisco Godoy García. Catedrático de la Universidad de Granada, Departamento de personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.
- Dña. Julia González. Psicóloga Jurídica.
- Dña. Susana María Hernández Santano. Directora del Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía en Granada.
- Dr. Antonio J. Illana Conde. Abogado. Especialista en Derecho Penal.
- Dr. Ignacio Jáuregui Lobera. Director del Instituto de Ciencias de la Conducta. Profesor de la Universidad Pablo de Olavide. Sevilla. Especialista en Psiquiatría Legal.
- Dra. Eva María Jiménez González. Profesora de Psicología Forense y Criminología. Universidad de Málaga.
- Dra. María Dolores Justicia Díaz. Psicóloga forense de los Juzgados de Familia de Granada.
- Dña. Rosa María Martínez Casado. Profesora de Criminología de la Universidad de Barcelona.
- D. Miguel Meersmans Sánchez-Jofré. Psicólogo experto en Neuropsicología Clínica y Forense.
- Dña. Carmen Mendiguchía Hernández. Psicóloga jurídica.
- D. Miguel Ángel Osma. Psicólogo del Servicio de Mediación Familiar del Gobierno Vasco.
- Dra. Marta Ramírez González. Psicóloga Forense de la Administración de Justicia. Juzgados de Familia de Madrid.
- D. Torcuato Recover Balboa. Abogado y asesor jurídico del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.
- D. Joaquín Rivas González. Profesor Tutor de Psicopatología y Evaluación Psicológica. UNED. Psicólogo, Equipo de Tratamiento Familiar.
- Dña. Laura Rodríguez Páez. Abogada en ejercicio en el área de Derecho de Familia.
- D. Sergio Ruiz Arias. Psicólogo del Centro de Inserción Social de Instituciones Penitenciarias.
- Dr. Francisco Santolaya Ochando. Presidente del Consejo General de la Psicología de España.
- Dr. Juan Carlos Sierra Freire. Profesor titular del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento de la Facultad de Psicología de Granada. Especialista en evaluación psicológica.
- Dr. Rafael Torrubia Beltrí. Profesor de Psicología del Departamento de Psiquiatría y Medicina Legal de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Dr. Humberto Trujillo. Catedrático de la Universidad de Granada. Especialista en Psicología Militar.
- Dr. Javier Urrea Portillo. Psicólogo Forense de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Menores de Madrid.

## INFORMACIÓN GENERAL

**DESTINATARIOS:** Psicólogos/as y estudiantes de Psicología

**DURACIÓN:** 1500 horas en 12 meses lectivos.

**DOS MODALIDADES:** Semipresencial u online.

**TIPOS DE INSCRIPCIÓN:** Máster íntegro o módulos independientes.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Semipresencial en la sede del COPAO en Granada y online a través de la sede virtual del COPAO.

**TÍTULO:** Máster en Psicología Jurídica.

**PLAZAS LIMITADAS:** Se determinarán por méritos y orden de inscripción.

**MATRÍCULA Y PREINSCRIPCIÓN:** 337,97 €

**TASAS ACADÉMICAS:**

4 pagos de 1150 € (semipresencial) o 1225 € (online).

Colegiados: 4 pagos de 1050 € (semipresencial) o 1125 € (online).

**CUENTA BANCARIA:**

Banco Sabadell ES36 0081 0659 4600 0131 7535

## SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN

Del 18 de abril a 30 de septiembre de 2017.

**TIPO DE PREINSCRIPCIÓN:** Preinscripción en el Máster íntegro para obtener el título de Máster en Psicología Jurídica, o realizar módulos independientes obteniendo un certificado de realización del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.

Los módulos independientes podrán realizarse tanto en la modalidad semipresencial u online.

La solicitud de admisión se podrá presentar en persona en el COPAO, por correo postal (descargando el modelo correspondiente) u online en la página web [masterpsicologiajuridica.copao.com](http://masterpsicologiajuridica.copao.com) y deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- DNI/NIE/Pasaporte, fotocopia del título de psicólogo/a (en el caso de alumnos, resguardo de matrícula), curriculum vitae, expediente académico, dos fotografías tamaño carnet y comprobante del ingreso de la tasa de preinscripción (en el caso de no ser seleccionado, esta cantidad se reintegrará en su totalidad).

## FINANCIACIÓN

**Sabadell Professional**, a través del Convenio firmado con el COPAO, ofrece a aquellos interesados la posibilidad de obtener PRÉSTAMOS PERSONALES HASTA 10.000€ AL 5,50% DE INTERÉS. Cuota mensual de 191,01€ en 60 meses.

## SECRETARÍA TÉCNICA

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL

C/ San Isidro, 23 18005 Granada, España

Teléfono: (34) 958 53 51 48

Teléfono móvil: 670 75 90 54

Fax: (34) 958 26 76 74

E-mail: [formación.copao@cop.es](mailto:formación.copao@cop.es)

YACIMIENTO DE EMPLEO

# MÁSTER EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

XVI Promoción Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental

2017-18

Ilustre Colegio Oficial de Psicología DE ANDALUCÍA ORIENTAL

\* Acreditado por el Consejo General de la Psicología de España

DE PSICOLOGÍA Y SALUD FUNDACIÓN FUNPST

Consejo General de la Psicología ESPAÑA

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

• PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN DESPACHOS PROFESIONALES PRIVADOS

• PLAZAS LIMITADAS

• SE PODRÁ CURSAR POR MÓDULOS INDEPENDIENTES



## PRESENTACIÓN:

La Psicología Jurídica, de forma general, se puede definir como aquella especialidad de la Psicología que estudia la conducta de las personas y de los grupos que se desenvuelven en contextos jurídicos. El Psicólogo Jurídico (también llamado Psicólogo Forense, aunque más restringida esta aceptación a su actuación en el foro de la Sala de Justicia) actúa en todos aquellos casos en los que hace falta la evaluación psicológica en un proceso judicial o la intervención en los servicios dependientes de la Justicia.

Dependiendo del marco legal y de las demandas judiciales, el Psicólogo Jurídico tendrá unos u otros objetivos. Por ejemplo, algunas de sus intervenciones pueden ser las siguientes: evaluación de la guarda y custodia de menores, evaluación de la imputabilidad en la comisión de delitos (delitos de sangre, agresiones sexuales, acoso, etc.), evaluación de las víctimas, evaluación de secuelas psíquicas por accidentes laborales y de tráfico, evaluación en casos de violencia doméstica, etc. En los últimos años, la Psicología Jurídica ha experimentado un amplio desarrollo en España, aumenta cada vez más la demanda que jueces, abogados, particulares y Centros o Servicios realizan de psicólogos jurídicos.

El Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental organiza el Máster en Psicología Jurídica para especializar a psicólogos y satisfacer las necesidades sociales en este área tan demandada y en continua expansión. Con tal propósito, el Máster presenta un programa de 1500 horas con contenidos teóricos y prácticos, encaminados a cubrir todos los ámbitos de la Psicología Jurídica, y en especial el de Psicología Forense; es decir, la elaboración de informes periciales psicológicos, que es el ámbito con más demanda laboral en gabinetes particulares. Para conseguir el máximo nivel de profesionalización, se cuenta con los mejores docentes especialistas en la materia.

## OBJETIVOS

Conocer el fundamento legal que permite desarrollar la labor psicológica en contextos judiciales y poseer los conocimientos necesarios para intervenir en cualquier ámbito de la Psicología Jurídica.

Poder actuar de forma rigurosa en el área de la Psicología Forense en cualquiera de sus fases: evaluación forense, elaboración de informe pericial y comparecencia en la Sala de Justicia, así como en todos los servicios y centros dependientes de Justicia.

Elaborar y aplicar programas de tratamiento para agresores y víctimas.

## CONTENIDOS

### MÓDULO 1: PSICOLOGÍA Y LEY.

Psicología jurídica en el ámbito familiar.

Mediación familiar.

Psicología jurídica en el ámbito penal y laboral.

### MÓDULO 2: PSICOLOGÍA FORENSE.

Elaboración del informe pericial psicológico y prácticas con informes.

Instrumentos de evaluación en psicología forense.

Aplicación del análisis funcional en la evaluación forense. Consumo de sustancias.

Neuropsicología forense.

### MÓDULO 3: PSICOPATOLOGÍA FORENSE.

Implicaciones psicológicas forenses de los trastornos mentales.

Aplicación del DSM en psicopatología forense.

Evaluación en el ámbito forense.

### MÓDULO 4: PSICOLOGÍA DEL DELITO Y DE LA CONDUCTA CRIMINAL.

Violencia y género.

Psicología jurídica del menor.

Psicología penitenciaria.

Comunicación agresiva persuasiva.

## PRÁCTICAS

En Recursos dependientes de la Administración Pública y en despachos profesionales privados.

Peritaciones psicológicas de casos reales realizados por los alumnos del Máster junto a peritos profesionales.

Entrenamiento en habilidades para la actuación en la Sala de Justicia

## SALIDAS PROFESIONALES

Este Máster en Psicología Jurídica ofrece formación adecuada y precisa para el desempeño profesional como perito psicólogo ante los órganos judiciales.

Práctica privada como especialista en evaluación psicológico-forense.

Psicólogo Jurídico en la Administración de Justicia: juzgados de familia, fiscalía de menores, Institutos de medicina legal, SAVA, puntos de encuentro familiar, etc.

Profesionales contratados por ayuntamientos y comunidades autónomas para llevar a cabo programas de prevención, evaluación y tratamiento de delincuentes y víctimas.

Contratos por concurso para Diputación, ayuntamientos, comunidades autónomas y centros penitenciarios.

El Máster pone al alumno en relación con contenidos afines a los de la oposición de Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias del Ministro del Interior.

## RESPONSABLES DEL MÁSTER

**DIRECTOR: D. Joaquín Rivas González.** Psicólogo Jurídico. Profesor-tutor de la UNED en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Máster en Psicología Jurídica por el Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.

**COORDINADORA: D<sup>a</sup>. Carmen Mendiguchía Hernández.** Psicólogo Jurídico. Máster en Psicología Jurídica por el Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.